



EDITH ROMERO

El Instituto Nacional Electoral (INE) definirá hasta el 23 de agosto la asignación de diputados y senadores plurinominales y, por ende, si Morena y aliados alcanzan mayoría calificada en el Congreso; mientras que la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei Zavala**, afirmó que harán esta asignación sin sesgo político.

Durante la sesión del Consejo General para conocer el avance de los cómputos distritales, partidos de oposición acusaron que la 4T busca una sobrerrepresentación por encima de la ley, que establece un tope de 8 %.

Ante dichas apreciaciones, la presidenta del árbitro electoral señaló que se aplicará la fórmula establecida en la Constitución para la asignación de plurinominales: "El instituto no da ni quita, lo da la votación, lo da el resultado en las urnas. Hay que quitar ese estigma o ese fantasma de que en el instituto se pueden ganar elecciones o perder elecciones, aquí no se ganan, se ganan en las urnas", aclaró.

El representante del PRI, **Emilio Suárez Licón**, dijo que el INE ya ha emitido mecanismos para aminorar la sobrerrepresentación, como el acuerdo de afiliación efectiva, por lo que pidió que 46 % de los votos obtenidos por partidos de la oposición se reflejen en la conformación del Congreso.

"La prohibición de la sobrerrepresentación (...) es un mecanismo de compensación para las minorías, no es un mecanismo para favorecer a las mayorías", apuntó.

Guadalupe Taddei... Elecciones se ganan en urnas, no en el INE

"La discusión a fondo de la sobrerrepresentación se dará con posterioridad, pero sí es pertinente porque además es algo que en estos meses llevará a la reflexión de los consejeros electorales, entender el sistema democrático que, por cierto, también es una lucha histórica de la izquierda, principalmente de la izquierda, a dónde ha llevado el sistema democrático a la representación de las minorías", dijo.

Por parte del PRD, **Guadalupe Acosta Naranjo**, dijo que una votación de 54 % no se puede reflejar en 75 % de la Cámara de Diputados: "Jamás se intentó poner la cláusula de ocho puntos para que 54 % se hiciera 75 %, y para que 42 % se hiciera 25 %, era todo lo contrario.

"Era garantizar la pluralidad de la sociedad, era garantizar el equilibrio de los ciudadanos, era que no quedaran las minorías sin derechos, como hoy pomposamente gente aquí viene a decir, a hablar a nombre de todo el pueblo, cuando millones de mexicanos dijimos 'no' y sacamos esos votos, a pesar de la intervención presidencial", sostuvo.

Por su parte, el consejero **Uuc-kib Espadas** señaló que la Constitución establece que el tope hasta de 8 % de sobrerrepresentación es por partido, no por coalición, pero este porcentaje puede ser menor.

En respuesta, el diputado del PT **Gerardo Fernández Noroña**, sostuvo que la ley impide a un partido tener dos tercios de las cámaras, pero no en coalición, por lo que tienen mayoría calificada para aprobar sus reformas, incluyendo una en materia electoral.

"Nos quieren regatear los dos tercios del



Congreso: 30 estados de la república; 60 de 64 senadores, 93 %; 251 diputados de mayoría de 300, un 83 %", apuntó.

"Y dicen que nos vamos a sobrerrepresentar, o sea, un poco de seriedad, porque no es una fuerza política, la ley le impide a una fuerza política tener dos tercios del Congreso, pero no se lo impide a una coalición", añadió.

El diputado de Morena **Sergio Gutiérrez Luna**, señaló que las minorías deben tener representación, "siempre y cuando no sea en detrimento de las mayorías que así fueron votadas, porque entonces estaríamos hablando de una artificial gestión de votos sólo por el hecho de ser minoría".

En su momento el representante del PT, **Silvano Garay**, señaló que la ley establece que la sobrerrepresentación debe ser antes de que exceda 8 %, no menos, por lo que no pueden intentar cambiar las reglas del juego.

